



Outlook

RV: CANCELACIÓN AUDIENCIA - EXPEDIENTE 2023-00158 JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO**Desde** Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Fecha** Mar 24/09/2024 9:03**Para** Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>**CC** Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>**Camilo Piñeros - ZIPAQUIRA - AUDIENCIA ART. 77 Y 80 DEL CPTSS - VIRTUAL**

Jue 26/09/2024, 'de' 10:00 a 10:30

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ

Marlyn

DEMANDANTE: JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO**DEMANDADO:** COLFONDOS S.A Y OTROS**RAD:** 2023-00158**COMPANIA:** ALLIANZ VIDA**CODIGO:** N° 12713**CONTINGENCIA:** REMOTA

NG

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the

intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 02 Laboral Circuito - Cundinamarca - Zipaquirá <j02lctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 24 de septiembre de 2024 9:00

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>; sandoval@prosperidadsocial.gov.co <sandoval@prosperidadsocial.gov.co>; juankmeza@hotmail.com <juankmeza@hotmail.com>; soficsv@gmail.com <soficsv@gmail.com>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; miguel martinez uribe <notificacionesjudiciales@mmabogados.co>; abogados@lopezasociados.net <abogados@lopezasociados.net>; Johanna Trujillo <johannatrujillo.calnaf@gmail.com>; andreameza168@gmail.com <andreameza168@gmail.com>

Asunto: CANCELACIÓN AUDIENCIA - EXPEDIENTE 2023-00158 JORGE LUIS SANDOVAL HURTADO



Rama Judicial
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá
Republica de Colombia

Cordial saludo:

Por instrucciones del titular del Despacho me permito informar que, **la audiencia programada para el 26 de septiembre de 2024 a las 10:00 a.m., no se llevará a cabo**, pues, el Tribunal Superior de Cundinamarca concedió permiso al Juez para asistir a una capacitación convocada por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. En consecuencia, el expediente ingresará al Despacho para reprogramar.

Les sugerimos estar atentos en la página de publicaciones procesales, a través del siguiente enlace:

https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/c/portal/layout?p_l_id=6098928&p_p_id=co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_action=filterCategories&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_tipoCategoria=despacho&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_idDespacho=7279570

No olvide que conforme al artículo 3.º de la Ley 2213 de 2022 y el numeral del artículo 78 del Código General del Proceso, aplicables a la especialidad laboral y de la seguridad social, **es deber de las partes y de sus apoderados remitir**, a través de los

canales digitales o electrónicos, un ejemplar de todos los memoriales y actuaciones que realizan simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado al juzgado, so pena de hacerse acreedor a **una multa de hasta 1 salario mínimo legal vigente mensual por cada infracción**, si la contraparte así lo solicita.

RECEPCIÓN DE DEMANDAS LABORALES

La única cuenta habilitada para **recepción de demandas laborales** es **repartojlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

RECEPCIÓN DE LLAMADAS Y WHATSAPP

Para una mejor prestación del servicio, está habilitado el número **(+57) 322 407 8653** para atención telefónica y WhatsApp.

CORREO ELECTRÓNICO

Se informa que el único medio habilitado para la recepción de solicitudes, memoriales, peticiones, etc., es la cuenta de correo electrónico institucional **j02lctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Recuerde que el horario de atención y recepción de correspondencia es de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

Atentamente



Rama Judicial
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá
República de Colombia

EDNA ROCÍO PÉREZ AVELLA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ

WhatsApp: 322 407 86 53

Carrera 10 No. 3 – 38 Piso 4, Zipaquirá, Cundinamarca.

Sitio Web: www.ramajudicial.gov.co/web/usuarios/usuarios-de-servicio-de-justicia-social

E-mail Radicación de demandas:

repartojlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.